



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL**

**NÚMERO DGCBS-IE-N04-2024, REFERENTE AL
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ALIMENTOS DEL JARDÍN
DE NIÑOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS "MARÍA
ANTONIETA ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ".**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas del día 11 de diciembre de 2024, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg esquina Juárez No. 2, Edificio Vitaluz, 3er y 4to. piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento contratación abierta por invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número DGCBS-IE-N04-2024, referente al suministro de insumos para alimentos del Jardín de Niños del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos "María Antonieta Estrada Cajigal Ramírez", solicitado por la Secretaría de Administración, de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la C. Myriam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios, quien es asistida por los representantes de las dependencias que integran el jurado.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas, haciendo constar **que se recibieron preguntas y solicitud de aclaraciones por parte de los participantes.**

Concursante: GRUPO OPERADOR DE ALIMENTOS EHMO, S. DE R.L. DE C.V.

Pregunta:	Respuesta por parte del área solicitante:
PREGUNTA 1. ¿Se debe anexar la Invitación en original o copia simple de ella? Si es así favor de señalar el apartado donde se tienen que incluir.	No es necesario.
PREGUNTA 2. De acuerdo con lo señalado en el numeral 16.2 apartado M) se requiere adjuntar el documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en este caso la vigencia de dicho documento es de 24 horas. Por ello, solicito a la convocante si acepta la Constancia expedida por IMSS con fecha 11 de diciembre del 2024. ¿Se acepta mi solicitud?	No se acepta, apegarse a bases, deberá ser del día de la apertura.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL**
**NÚMERO DGC OBS-IE-N04-2024, REFERENTE AL
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ALIMENTOS DEL JARDÍN
DE NIÑOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS "MARÍA
ANTONIETA ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ".**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>PREGUNTA 3. De acuerdo con lo señalado en el numeral 16.2 apartado S) se requiere carta compromiso en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una empresa establecida y con domicilio fiscal en el estado de Morelos. En este caso, la empresa está establecida en el Estado de Morelos, cuenta con domicilio, pero no es fiscal. Se acepta la propuesta de la carta con el domicilio del contrato de arrendamiento. ¿Se acepta la propuesta?</p>	<p>Se acepta, sin ser una limitante para los demás participantes.</p>
<p>PREGUNTA 4. De acuerdo con lo señalado en el numeral 16.3 que establece la presentación de la documentación técnica y económica no refiere ser foliada. ¿Es correcta mi apreciación?</p>	<p>Es correcta la apreciación.</p>
<p>PREGUNTA 5. De acuerdo con lo señalado en el numeral 17 Propuesta Económica, no se requiere presentar póliza de garantía de sostenimiento de la propuesta sea mediante cheque cruzado o póliza de fianza durante la apertura de propuestas. Solamente garantía de cumplimiento del contrato, esto una vez que se adjudicó. ¿Es correcta la apreciación?</p>	<p>Es correcta la apreciación.</p>

Por parte de la convocante se modifica el horario de la junta de apertura de propuestas programada para el día de mañana 12 de diciembre del 2024 a las 12:00 horas quedando para el mismo día a las 13:00 horas, esto debido a la carga de trabajo del área, ya que se tienen diversos eventos a la misma hora.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, ubicado en calle Gutenberg No. 2 esquina Juárez, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día **12 de diciembre de 2024 a las 13:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42, fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 14:00 horas del día 11 de diciembre de 2024.

Esta acta consta de 03 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios C. Myryam Balbuena Bazaldúa Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios	
Por la Secretaría de la Contraloría Lic. Sandra Pérez Robles Directora de Vigilancia en los Procesos de Adquisición de Bienes y Servicios	
Por la Secretaría de Hacienda Alejandro Contreras Lagunas Directora General de Financiamiento.	
Por la Consejería Jurídica Mariana Jaimes Gómez Directora de Procedimientos y Consultoría	
Por el área Solicitante Alejandro Cerezo Delgado Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración	
Por el área Requirente Cynthia Orihuela Miranda Directora del Jardín de Niños María Antonieta Estada Cajigal Ramírez	

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
GRUPO OPERADOR DE ALIMENTOS EHMO, S. DE R.L. DE C.V.	C. Roció Isabel Morales Alva	
GRUPO SUREÑA, S DE R.L. DE C.V.	C. José Arturo Cruz Lira	
CORPORATIVO LOGÍSTICO VISAN, S.A. DE C.V.	C. Jesús Alberto Quevedo Estrada	

-----FIN DE ACTA-----

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos